

■ **LEYES LABORALES GENERALES (*SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO*)**

CONDICIONES: Los empleadores en Ohio tienen un deber general de (1) proveer empleo y un lugar de empleo que estén razonablemente seguros para sus empleados, (2) utilizar medidas de seguridad y adoptar prácticas que promuevan la seguridad, y (3) tomar cada otro paso razonable que sea necesario para proteger la vida, salud y seguridad de sus empleados.

ADMINISTRACION: *Bureau of Labor and Worker Safety, Division of Industrial Compliance and Labor, Ohio Department of Commerce, Reynoldsburg, Ohio 43068 (614-644-2223).*